C O N S T A N C I A S E C R E T A R I A L: A Despacho del señor Juez, la presente solicitud. Queda para proveer. **Buga, Marzo 16 de 2022.**

Los días 14, 15 y 16 de marzo, el titular del despacho se encontraba en jornada de escrutinios en la Registraduría Nacional del Estado Civil (Acuerdo No 02 del 24 de febrero de 2022)

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria.

SUCESION INTESTADA.
DEMANDANTES: PAOLA ANDREA BUSTOS TORRES. C.C 29.284.070
LIANA MILENA BUSTOS ROJAS. C.C 29.285.286
LUZ STELLA BOLIVAR, cónyuge sobreviviente
CAUSANTE: ADOLFO HUMBERTO BUSTOS CANIZALES. C.C 6.186.539.
RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2020-00173-00
AUTO INTERLOCURORIO Nº 502

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Diecisiete (17) de marzo del dos mil veintidós (2022)

Dentro del asunto de la referencia, se atienden informes presentados por la señora **HILDA MARIA DURAN CAICEDO**, secuestre designada en este asunto[1].

Por lo anterior el juzgado.

R E S U E L V E:

1º). PONER en conocimiento de la parte interesada, el informe presentado por la señora **HILDA MARIA DURAN CAICEDO**, secuestre designada en este asunto.

2º -) En firme la presente providencia, pásese a despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

Proyectó: Mariela R

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA – VALLE DEL CAUCA.

Hoy 18 DE MARZO DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 041.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

[1] Ver numerales 84 a 88 expediente electrónico.

e

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcc04d1d8f92cc8f791c4e14053b656252df881aa9877e500d1dfa9533a90a5f**
Documento generado en 17/03/2022 08:29:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica